



<b>NOTAS:</b> EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DE DETALLE DEFINITIVO, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA D.G. OBRAS Y LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA. TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA. <b>Nota:</b> LA PROFUNDIDAD DEL SOTERRADO SERA VERIFICADA EN OBRA, CON APROBACION DE LA INSPECCION DE OBRA.	<b>MODIFICACIONES:</b>	REVISION	FECHA	DESCRIPCION	<b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO</b> Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Obra: CALLE PERON II Plano: DETALLE CONTENEDORES SOTERRADOS	Fecha: MAYO 2013	Eq. de Proyecto: AM-MLP	Dibujó: MLP	Revisó:	Escala s/e	Plano N° <b>D13</b>

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION.

FECHA IMPRESION: 26-ago-13  
 DIMENSIONES HOJA: ISO A3 (420 X 297)  
 RUTA ARCHIVO: C:\CU\AREA CENTRAL\PROYECTO\PROYECTO\DETALLE\CONSULTA\Detalle Contenedor Soterrado.dwg